

ASPIRANTES A PROPEDÉUTICO

CICLO ESCOLAR 2025-2026

EVALUACIÓN DE ÁREA ESPECÍFICA

Aspirantes:

- De acuerdo con la convocatoria, la lista de aspirantes que presentarán examen de área específica se publicará el **28 de abril de 2025**. (En la lista aparecerán los alumnos que solicitaron *Cambio de Área*, *Segunda Área* y los aspirantes que participan en las *Convocatorias de Ingreso a Propedéutico y CIM-Propedéutico*).
- Deben revisar la lista de aspirantes publicada en la página de la Facultad. Si su nombre no aparece favor de escribir al correo <ingreso_propedeutico@fam.unam.mx> para solicitar la aclaración. El periodo para realizar aclaraciones será del **28 de abril al 2 de mayo de 2025**.

COMPOSICIÓN

El área de composición realizará la evaluación a los aspirantes que aprobaron el AMG, con base en las instrucciones siguientes:

REQUISITOS:

1. Quienes aspiren a ingresar deben presentar dos obras de su propia creación para instrumento solo, dúo o máximo trío. Las obras podrán presentarse por escrito y deberán ser interpretadas con el instrumento para el que fueron pensadas. No se aceptarán grabaciones ni versiones digitales con voces o instrumentos virtuales.
2. Cada aspirante deberá entregar una carta de motivos de media cuartilla, explicando cuál es su relación con la música y por qué quiere inscribirse a la carrera de Composición.
3. Es indispensable tener un nivel medio de ejecución en piano o guitarra. Por ejemplo, ser capaz de tocar obras de dificultad similar a:
Piano: **Bach** Invenciones a 2 y 3 voces, **Mozart** Sonatinas vienesas, **Satie** Gymnopedies.
Guitarra: **Leo Brouwer** Estudios 1,5 y 6. **Manuel M. Ponce** 6 Preludios cortos. **Mateo Carcassi** Estudios 1,3 y 7. **Ernesto García de León** 20 estudios para guitarra.
4. Si se detecta que alguna de las composiciones no son de la autoría de la persona que las presenta, ésta será descalificada de inmediato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se evaluarán 4 aspectos primarios: Coherencia, claridad, imaginación y creatividad
- b) Los criterios de evaluación serán los siguientes:

<i>Coherencia</i>	Relación, lógica y orgánica entre los materiales musicales utilizados
<i>Claridad</i>	Presentación de las ideas musicales de forma inteligible y perceptible
<i>Imaginación</i>	Capacidad para imaginar melodías, ritmos, armonías, que no deriven de una imitación o copia de modelos trillados o comunes
<i>Creatividad</i>	Capacidad de desarrollar de manera intuitiva una idea musical para construir una pieza corta.

- c) Para aprobar el examen de Área Específica es necesario alcanzar un máximo en cada uno de los 5 aspectos logrando por mínimo 3/4 en total.

Aprobado por el H. Consejo Técnico en la XXIII sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2024.